



CREEP...CREAR...CRECER

Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO lo solicitado por el Departamento de Biología Molecular, por el cual se requiere llamar a Concurso Docente Abierto de Antecedentes y Oposición para ocupar UN (1) cargo de **PROFESOR TITULAR EFECTIVO CON DEDICACION EXCLUSIVA** en la **ORIENTACION DOCENTE: FISILOGÍA ANIMAL (Códigos 3067, 2109, 2070 y 2010**, para el dictado de esas asignaturas o de otras asignaturas afines del Departamento o de la Facultad, Orientación de Investigación: **AREA 6: BIOTECNOLOGÍA. TEMA A): ESTUDIOS BIOQUÍMICOS, FISIOLÓGICOS, MOLECULARES Y GENÉTICOS BÁSICOS SOBRE ESPECIES ANIMALES, VEGETALES Y MICROORGANISMOS DE INTERÉS EN PROBLEMAS DE SALUD HUMANA, DE SANIDAD Y PRODUCCIÓN ANIMAL Y VEGETAL Y PROCESOS BIOTECNOLÓGICOS APLICADOS A LA OBTENCIÓN DE PRODUCTOS DE CALIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 086/97) **“EFECTOS DEL ESTRÉS EN LA SALUD HUMANA Y EN LA PRODUCCIÓN ANIMAL”**; y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a Concurso fue analizado por la Comisión de Personal de este Consejo, la cual emitió despacho sobre el particular.

Que según el mismo corresponde que el llamado se efectúe de acuerdo a las Reglamentaciones según Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Regimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y sus modificatorias y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08.

Que sobre la base del despacho y en el contexto del Plan de Desarrollo que para ese Departamento fuera oportunamente aprobado, el Consejo Directivo decidió aprobar el llamado en cuestión.

Que existe factibilidad presupuestaria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Declarar abierto el llamado a **CONCURSO** para la provisión de UN (1) cargo de **PROFESOR TITULAR EFECTIVO CON DEDICACION EXCLUSIVA** en la **ORIENTACION DOCENTE: FISILOGÍA ANIMAL (Códigos 3067, 2109, 2070 y 2010**, para el dictado de esas asignaturas o de otras asignaturas afines del **Departamento de Biología Molecular** de esta Facultad (Código 2-50), de acuerdo al **ANEXO** de la presente.

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
M.B.



CREER...CREAR...CRECER

Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

ARTÍCULO 2.- Dejar establecido que todo lo concerniente a la evaluación de los postulantes se regirá según Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Regimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y sus modificatorias y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08.

ARTICULO 3.- Designar a los Jurados que figuran en **ANEXO** de la presente, a los efectos de actuar como Comisión Asesora en el Concurso.

ARTICULO 4.- Encomendar al Departamento de Biología Molecular de esta Facultad, recepte las inscripciones de los postulantes, ello de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5 del ANEXO I de la Resolución Nro. 179/06 del Consejo Superior.

ARTICULO 5.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION Nro. :

082

Dra. Rosa María ESPERANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Quím. y Nat.

Lid. Teresa del C. QUINTERO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Quím. y Nat.



ANEXO

*** UN (1) CARGO DE PROFESOR TITULAR EFECTIVO CON DEDICACION EXCLUSIVA.**

- Requisitos mínimos que debe reunir el postulante:

- Cada postulante debe reunir las condiciones establecidas en los Artículos 5 y 7 del ANEXO de la Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad, Nro. 179/06.
- Contar con antecedentes docentes y de investigación en las áreas solicitadas.

- Para cumplir funciones en:

El Departamento de Biología Molecular, **ORIENTACION DOCENTE: FISIOLÓGIA ANIMAL (Códigos 3067, 2109, 2070 y 2010, para el dictado de esas asignaturas o de otras asignaturas afines del Departamento o de la Facultad, Orientación de Investigación: AREA 6: BIOTECNOLOGÍA. TEMA A): ESTUDIOS BIOQUÍMICOS, FISIOLÓGICOS, MOLECULARES Y GENÉTICOS BÁSICOS SOBRE ESPECIES ANIMALES, VEGETALES Y MICROORGANISMOS DE INTERÉS EN PROBLEMAS DE SALUD HUMANA, DE SANIDAD Y PRODUCCIÓN ANIMAL Y VEGETAL Y PROCESOS BIOTECNOLÓGICOS APLICADOS A LA OBTENCIÓN DE PRODUCTOS DE CALIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 086/97) "EFECTOS DEL ESTRÉS EN LA SALUD HUMANA Y EN LA PRODUCCIÓN ANIMAL".-**

- APERTURA DE LA INSCRIPCION: 21-05-2015.

- CIERRE DE LA INSCRIPCION: 19-06-2015.

JURADOS

TITULARES

Dr. Hector **GAUNA**
(D.N.I. Nro. 7.982.427)
Dr. Eduardo **FRANK**
(D.N.I.Nro. 11.492.818)
Dra. Lucia B. **FUENTES**
(D.N.I.Nro. 11.310.752)

SUPLENTES

Dr. Hector **FERNANDEZ**
(D.N.I. Nro. 7.962.125)
Dra. María E. **SAMAR**
(D.N.I. Nro. 5.995.521)
Dra. Marta **OJEDA**
(D.N.I. Nro. 5.180.045).

ALUMNOS: Patricia **FERRO BUDRY**
(D.N.I. Nro. 35.628.233)

Milena **HULJICH**
(D.N.I.Nro. 37.627.675)



Lic. **Teresa del C. QUINTERO**
Sec. de Adm. de la Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

Dra. **Patricia FERRO BUDRY**
Decana de la Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.